



SORTEO: FIEL DE CUERVO BASQUET

EL CLUB ATLÉTICO SAN LORENZO DE ALMAGRO (en adelante, el "Organizador") es la entidad organizadora del presente Sorteo, cuyas bases y condiciones (en adelante, las "Bases") se detallan a continuación:

Participarán del presente Sorteo (en adelante, los "Participantes") todos aquellos socios, mayores de 18 años, con domicilio en el territorio de la República Argentina, con cuota social al día.

Los abonados al Polideportivo Roberto Pando que se encuentren con la cuota al día, participarán exclusivamente por los siguientes premios

Premios exclusivos abonados:

- 1 remera de juego azulgrana de básquet, utilizada por Dar Tucker
- 2 remeras blancas de básquet de juego, a estrenar
- 1 pelota oficial de básquet.
- Total de 4 premios

A su vez, el resto de los socios al día y los abonados al Polideportivo Roberto Pando que se encuentren con la cuota al día y no hayan salido beneficiados por los premios anteriores, participaran por:

- 2 remeras blancas de básquet de juego, a estrenar
- 1 combo de short de juego y remera de entrenamiento de básquet.
- Total de 3 premios.

Los talles estarán sujetos a disponibilidad y no podrán ser cambiados.

Para participar del sorteo el socio no necesitará registración alguna, ya que sus datos surgen de la base de datos que tiene el Organizador. –

El sorteo se realizará mediante la url <https://www.sortea2.com/> **el día jueves 20 de mayo de 2021 a las 15hs.** Se encontrará presente un escribano quien dará fe del Sorteo. Se les avisará a los socios ganadores al teléfono de contacto que tengan registrado en la base de datos del Organizador a los efectos de coordinar la entrega del Premio.-

Los ganadores no podrán exigir el cambio del Premio por otro, ni por su valor en dinero en efectivo, ni por un bien o servicio distinto de los indicados como Premio, de modo que el Premio no será negociable, ni transferible.-

Todos los costos derivados de la obtención del Premio, así como los gastos en que incurran los ganadores como consecuencia de la obtención y entrega del mismo incluyendo, pero no limitándolo a gastos de traslado y estadía, se encontrarán a exclusivo cargo, costo y responsabilidad de cada ganador.-



El Organizador se reserva el derecho de difundir el nombre de los ganadores por los medios y formas de comunicación que crea conveniente, durante todo el tiempo que considere necesario y sin obligación de realizar compensación alguna. El nombre de los ganadores podrá ser publicado por el Organizador en la página oficial y redes sociales del Organizador o donde éste considere conveniente.-

El Organizador podrá, a su sólo criterio introducir modificaciones a cualquiera de los puntos enunciados dando, en su caso, la debida comunicación y publicidad y llevando a cabo, de corresponder, los procedimientos legales necesarios. El Organizador podrá cancelar, suspender o modificar total o parcialmente el Sorteo y las presentes bases y condiciones, sin que ello genere derecho a compensación alguna a favor de los participantes. El Organizador será el único que tendrá facultad de decisión respecto de toda situación no prevista en estas bases y condiciones y las resoluciones que adopte al respecto serán definitivas e inapelables. La mera participación en el Sorteo implica la total e irrestricta aceptación y conocimiento de estas bases, así como de las decisiones que posteriormente pueda adoptar el Organizador en relación a cualquier punto o cuestión no prevista en las mismas.-

Toda relación que en virtud del Sorteo se genere entre el participante y el Organizador será regida y concertada en total sujeción a las leyes de la República Argentina, renunciando el participante a cualquier otra ley cuya aplicación pudiera tener derecho. Asimismo, resultarán competentes para dirimir cualquier controversia o procedimiento legal que surja entre el Organizador y cualquiera de los Participantes los Tribunales de la Ciudad de Buenos Aires, cualquiera sea la causa de la acción o el reclamo, con renuncia expresa por parte suya a cualquier otra jurisdicción que pudiera corresponderle.-